

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF

Huánuco, 10 de marzo de 2021



VISTO:

Informe N° 0015-2021-MPHCO-GAF/SGC, de fecha 15 de enero de 2021; Proveído N° 00128-2021-MPHCO-GAF, de fecha 18 de enero de 2021; Carta N° 001-2021-JHSA/MONITORMETA6, de fecha 04 de enero de 2021; Informe N° 03-2021-MPHCO-GDE/SGPEYDA, de fecha 18 de enero de 2021; Informe N° 0014-2021-MPHCO-GDE, de fecha 19 de enero de 2021; Memorandum N° 00086-2021-MPHCO-GAF, de fecha 20 de enero de 2021; Informe N° 103-2021-MPHCO-GAF/SGL, de fecha 29 de enero de 2021; Proveído N° 00216-2021-MPHCO-GAF, de fecha 03 de febrero de 2021; Informe N° 0327-2021-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 04 de marzo de 2021; sobre Reconocimiento de Deuda del año 2020 a favor de 40 prestadores de servicios en cumplimiento de la meta N° 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19 – Programa de Incentivos 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía en sus tres dimensiones (Administrativo, Político y Económico); así mismo, por imperio de su propia norma especial, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en armonía con la norma antes mencionada, dispone que en efecto goza de autonomía que esa autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en un Estado Constitucional de Derecho, la actuación administrativa de la Municipalidad debe servir a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico, conforme a la finalidad establecida en el artículo III del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, concordante con el artículo IV numeral 1.1 del Título Preliminar de la acotada Ley;

Que, en virtud del artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Gerencias resuelven los aspectos Administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, define al pago como el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de una obligación previamente reconocida por una Entidad del Sector Público. Esta obligación deberá estar debidamente formalizada a través del documento oficial correspondiente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 36°, numeral 36.2 señala que "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dicho compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, la misma norma en su artículo 36°, numeral 36.4, establece respecto que "Los Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente";

Que, el artículo 17° denominado "Gestión de Pagos" del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería, señala que el devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área



RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF



correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones, entre las que se encuentra, la efectiva prestación de los servicios contratados, siendo que la autorización para el reconocimiento del devengado es competencia del Director General de Administración o del Gerente de Finanzas, o de quien haga sus veces o del funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado en el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM (en adelante, el Reglamento), el cual dispone la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, el artículo 3° del Reglamento, establece que se entiende por créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;



Que, mediante Informe N° 0015-2021-MPHCO-GAF/SGC, de fecha 15 de enero de 2021, la Sub Gerente de Contabilidad, hace suyo el informe del encargado del área de control previo y devengados, quien informa que habiendo quedado órdenes de servicio que no se pudieron devengar al 31 de diciembre del 2020, por lo que devuelve a la Gerencia de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente;

Que, mediante Provéido N° 00128-2021-MPHCO-GAF, de fecha 18 de enero de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico con atención a la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, pronunciamiento si los servicios para controlar los protocolos de ingreso, salida e interior de las personas que asisten a los mercados de abastos priorizados de la ciudad de Huánuco, (según TRD) en cumplimiento del Plan de Trabajo de la meta 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abasto para la prevención y contención del Covid-19" – Programa de incentivos 2020, servicio solicitado por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Gerencia de Desarrollo Económico, fueron realizados o no y de corresponder emita conformidad de servicios, en mérito a numeral 9.6. de la Directiva N° 018-2016-MPHCO- Procedimiento para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías en general, consultoría de obras y obras cuyos montos sean iguales o menores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UITs) en la Municipalidad Provincial de Huánuco, que señala que las áreas usuarias son las responsables de realizar el seguimiento de su requerimiento solicitado, hasta su adquisición, conformidad y pago;

Que, mediante Carta N° 001-2021-JHAS/MONITORMETA6, con fecha 04 de enero de 2021, el monitor de la meta 6, presenta informe de actividades realizadas del mes de diciembre de 2020 del personal de la meta 6 al Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Gerencia de Desarrollo Económico, señalando que fueron 41 controladores que realizaron las actividades de controlar el ingreso, salida e interior de las personal en los mercados de abastos y controlar que se cumplan los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento, demostrando compromiso y buen desempeño de las funciones encomendadas;

Que, mediante Informe N° 03-2021-MPHCO-GDE/SGPEYDA, con fecha 18 de enero de 2021, el Sub Gerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario, informa al Gerente de Desarrollo Económico, que habiendo presentado de manera extemporánea a dicha Sub Gerencia carta de actividades del monitor de la meta 6 que contiene las conformidades de servicio del personal de la meta 6 de los mercados de abastos en un total de 40 prestadores de servicios;

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF



Que, mediante Informe N° 0014-2021-MPHCO-GDE, de fecha 19 de enero de 2021, el Gerente de Desarrollo Económico, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, 40 conformidades de prestación de servicios de controladores que han realizados las actividades de controlar el ingreso, salida e interior de las personal en los mercados de abastos y controlar que se cumplan los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento, para que se siga su trámite correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 00086-2021-MPHCO-GAF, de fecha 20 de enero de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, encargó al Sub Gerente Logística consolide las 40 conformidades de prestadores de servicios correspondiente al cumplimiento de la meta N° 6 – 2020, para que emita informe técnico que inicio del procedimiento de reconocimiento de deuda;



Que, mediante Informe N° 103-2021-MPHCO-GAF/SGL, de fecha 29 de enero de 2021, la Sub Gerente de Logística (e), informa sobre la deuda que quedo pendientes de trámite y que no fue devengado al 31 de diciembre del año 2020; de los proveedores correspondiente al ejercicio 2020 mediante Órdenes de Servicios, contando con 40 Expedientes de los cuales 39 prestaron servicio para controlar los protocolos de ingreso, salida e interior de las personas que asisten a los mercados de abastos priorizados de la ciudad de Huánuco y 01 servicios como soporte técnico para el ingreso de datos del acervo documentario, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Meta 6 "Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abasto para la Prevención y Contención del COVID-19" - Programa de Incentivos 2020, servicio solicitado por la Sub Gerencia Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Gerencia de Desarrollo Económico, ordenes que quedaron en la Sub Gerencia de Contabilidad al 31 de diciembre del 2020, los cuales quedaron pendiente de trámite, por las razones expuestas por la Sub Gerencia de Contabilidad; por lo tanto, dado que la ejecución presupuestal se cierra al finalizar el ejercicio fiscal y encontrándonos en un nuevo año fiscal 2021, es necesario se realice el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores, previo acto resolutivo, para proseguir con su afectación con el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, por el monto total de S/. 37,270.00; documento que compete a la Gerencia de Administración y Finanzas; asimismo, solicita que se derive a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para su asignación y/o reincorporación de saldo presupuestal al presente ejercicio fiscal 2021; concluyendo y remitiendo todos los actuados correspondientes en forma completa, para conseguir su trámite que corresponda;

Que, mediante Proveído N° 00216-2021-MPHCO-GAF, de fecha 03 de febrero de 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto, disponibilidad y certificación presupuestal en mérito al Informe N° 103-2021-MPHCO-GAF/SGL, de la Sub Gerencia de Logística para el pago de deuda de ejercicios anteriores 2020 – para el cumplimiento de obligaciones generados en la Meta 6 por el monto de S/ 37, 270.00 (Treinta y Siete Mil Doscientos Setenta con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0327-2021-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 04 de marzo de 2021, el Sub Gerente de Presupuesto encargado, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal, por el importe de S/ 1, 584.00, para dar cumplimiento a las obligaciones mediante la Orden de Servicio N° 00281 de fecha 24 de enero de 2020, mediante Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000000072;

Que, mediante Informe N° 102-2021-MPHCO-GAF/SGL, de fecha 28 de enero de 2021, la Sub Gerente de Logística encargado informa que, dado que la ejecución presupuestal se cierra al finalizar el ejercicio fiscal y encontrándonos en un nuevo año fiscal 2021, es necesario se realice el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores, previo acto resolutivo, para proseguir con su afectación con el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, por el monto total de S/ 1, 584.00, documento que compete a la Gerente de Administración y Finanzas; remitiendo que todos los actuados correspondientes en forma completa, para el trámite que corresponda;

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 070-2017-MPHCO/A de fecha 31 de enero de 2017 sobre delegación de facultades y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el adeudo por la obligación contraída en el ejercicio anterior 2020 a favor de 39 prestadores de servicio para controlar los protocolos de ingreso, salida e interior de las personas que asisten a los mercados de abastos priorizados de la ciudad de Huánuco y 01 prestador de servicio como soporte técnico para el ingreso de datos del acervo documentario, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la Meta 6 "Regulación del Funcionamiento de los Mercados de Abasto para la Prevención y Contención del COVID-19" - Programa de Incentivos 2020, servicio solicitado por la Sub Gerencia Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Gerencia de Desarrollo Económico, hasta por el monto de **S/. 37, 270.00 (Treinta y Siete Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente cuadro:

SERVICIOS						
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	O/S	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 111-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03668	MIRKO FERNANDO JARA CHAVEZ	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
2	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 119-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03667	HAMYL JOEL PANDURO ROMERO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
3	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 134-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03666	CRISOSTOMO CRESPO LLACERY DIANIRA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
4	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 114-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03663	GARAY CUELLAS KEVIN OSCAR	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
5	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 127-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03662	CHAVEZ CAMONES NANCY CANDY	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
6	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 115-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03661	GONZALES UCALIO YSABEL	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF



7	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 102-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03660	LUNA MELGAREJO PABLO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
8	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 103-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03659	CONDEZO CALERO YELSON YOVANI	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
9	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 120-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03658	CALERO ARTETA WILFREDO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
10	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 1113-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03669	NAVARRO PABLO LIZBETH JENNY	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
11	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 105-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03670	ALOMIA HERRERA CAROL CINTHIA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
12	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 117-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03671	GARCIA ALVARADO FREDY FERNANDO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
13	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 135-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03672	CHAVEZ CAMONES HERLINDA CARLA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
14	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 104-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03673	CRUZ URETA ESTHER CELIA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
15	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 106-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03674	CURI FIGUEREDO ELIZABETH JOSEFA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
16	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 131-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03675	GOÑE URETA JUAN AUGUSTO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
17	CONFORMIDAD DE SERVICIO N°	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03677	NOLASCO ALEJANDRO ILDA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE	S/	930.00

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF

	132-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA				HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	
18	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 118-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03679	MENDOZA PONCE ROMARIO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
19	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 107-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03680	ISIDRO GONZALES YANELA SANDY	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
20	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 124-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03681	PEÑA MERCADO KATERIN YAJAIRA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
21	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 128-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03682	DURAN SANTIAGO YESENIA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
22	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 109-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03684	REYES YNOSENCIO ALEXANDRA DAYANA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
23	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 136-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03685	DAVILA HUACHO MIRIAM CILVIA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
24	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 129-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03686	CONDEZO ESPINOZA MAYVE MIRNA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
25	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 139-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03687	FALCON PARDAVE JESSENIA LESSLY	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
26	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 138-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03688	SUAREZ CONDEZO NICOLAY JAXON	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00
27	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 112-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03689	LUNA ROMERO MARY CIELO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/ 930.00

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF

28	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 116-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03690	AGUILAR GUEVARA PABLO ANTONIO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
29	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 133-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03691	QUIROZ ESPINOZA MIGUEL ANGEL	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
30	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 126-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03692	CANDELARIO SANTIAGO LUIS GUSTAVO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
31	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 123-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03693	LIRA CRESPO ELIAN EDSON	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
32	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 121-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03694	CRESPO SANTIAGO VIANCA SILIANA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
33	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 108-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03695	ISIDRO CHAUPIS YERSON	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
34	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 122-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03696	CRESPO SANTIAGO EDER FRANCHESCOLI	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
35	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 110-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03697	CESPEDES ROLANDO YOSIDAIRA	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
36	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 125-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03698	MALLQUI BASILIO BRILLIT KAROLAY	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
37	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 130-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03713	NAVIDAD ROSALES CATY MAY	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
38	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 137-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03714	CORDOVA VARGAS JHON RICARDO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE	S/	930.00

RESOLUCION GERENCIAL N° 00006-2021-MPHCO-GAF

					TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020		
39	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 140-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03746	PEREZ ORTEGA KARINA FLOR	SERVICIOS COMO SOPORTE TÉCNICO PARA EL INGRESO DE DATOS DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROTOCOLO ESTÁNDAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19".	S/	1,000.00
40	CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 101-2020-MPHCO-GDE-SGPEYDA	REQ. N° 0081-20120-MPHCO-GDE-SGPEYDA (COPIA)	03676	CANTA LIZARDO JEAN CARLO	SERVICIO PARA CONTROLAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO, SALIDA E INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LOS MERCADOS DE ABASTOS PRIORIZADOS DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, (SEGÚN TDR), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA META 6 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19" - PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020	S/	930.00
SUB TOTAL						S/	37,270.00

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTAR, el egreso que ocasione la presente Resolución, conforme a la Estructura Funcional Programática y Cadena del Gasto, de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000170, Rubro 08 Impuestos Municipales, Especifica de Gasto 2.3.2.7.1.1.9.9. Servicios Diversos.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a las Sub Gerencias de Logística, Contabilidad y Tesorería, dar estricto cumplimiento y ejecución de la presente Resolución, a fin de efectivizar el pago de conformidad a las consideraciones expuestas y previa disponibilidad económica de la Entidad.

ARTICULO CUARTO.- EXTRAIGAN, copias certificadas de todo lo actuado y se derive, a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD; y proceda en uso de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el numeral 8, 8.1 y 8.2 – inciso a) de la DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC – "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil", actualizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2016-SERVIR-PE, contra los que resulten responsables de la inobservancia del procedimiento establecido en la Directiva N° 018-2016-MPHCO, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 1091-2016-MPHCO/A, del 05/12/2016 – "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría de Obras y Obras cuyos montos sean iguales o menores a ocho (8) UIT en la MPHCO"; donde en su numeral 8) y 9) se establece el procedimiento y requisitos que deben cumplir las áreas usuarias en el presente caso para requerir la prestación de un servicio.

ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las áreas administrativas y a quienes corresponda para su conocimiento y fines, en el término que establece la Ley.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO



N. Nestor A. Miraval Berrospi
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GAF/NGMB